



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el Servicio Especializado en Perfiles de Programas de Infraestructura Vial

3. FINALIDAD PÚBLICA

Orientar el proceso de contratación del Servicio Especializado en Perfiles de Programas de Infraestructura Vial para el Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, para que operativicen las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano de asesoramiento de reciente implementación, el 13 de diciembre 2017, a través de actividades y tareas orientados a cumplir con las normas de los sistemas administrativos que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo: Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico (fase Institucional), Programación multianual y gestión de inversiones, Modernización de la gestión pública, Sistema de Control Interno (SCI).

4. ANTECEDENTES

No corresponde

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Modificar el perfil del Programa PROREGION a efectos de alinear y articular sus contenidos de acuerdo con los instrumentos de política recientemente aprobados por el MEF en temas de competitividad como son el Plan Nacional de Competitividad y Productividad y el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Ampliar los contenidos del componente de fortalecimiento institucional y articulación público-privada y del componente de seguimiento y monitoreo de los impactos de la intervención del Programa y cuantificar los costos de las actividades individuales los cuales serán agregados en los costos totales de los componentes del Programa.
- Especificar los lineamientos generales para la implementación del sistema de información que permita adecuar la gestión del Programa. Estos lineamientos incluirán el tipo de sistema de gestión y seguimiento de contratos, generación de estándares y protocolos para el flujo de información entre los diferentes actores, uso de tecnologías de información y comunicaciones (ITS), seguimiento y monitoreo de impactos, uso de tecnologías BIM para la gestión de la infraestructura, así como otros aspectos que el Consultor estime pertinentes.
- Dimensionar y cuantificar los costos del componente de gestión del Programa cuyo modelo deberá ser consensuado entre PVD, MTC y el MEF.
- Ampliar las estrategias propuestas en el acápite de análisis de sostenibilidad del perfil del Programa, debiendo dimensionar y cuantificar los impactos indirectos más importantes del desarrollo económico que genera en el área de influencia, así como los, niveles de tráfico esperado para los tramos viales, identificados que podrían poner el riesgo las intervenciones a nivel de soluciones básicas planteadas en el Programa.





6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

Perfil del Proveedor

- **Formación Académica:** Título profesional en Ingeniería, colegiado y habilitado.
- **Con estudios de Maestría y/o Especialización** en: Proyectos de Inversión, Finanzas e Ingeniería de proyectos
- **Experiencia:** General no menor de diez (10) años en el sector de Transportes y Comunicaciones.
- **Capacitación y/o entrenamiento:** Curso de Especialización en Finanzas e Ingeniería de Proyectos.
- **Otros requisitos del puesto:**
Conocimientos: Sistemas administrativos y ofimáticos a nivel usuario.

Recursos a ser provistos por el proveedor

- El proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) vigente por el plazo de ejecución del servicio.

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1° Entregable:

- Perfil del Programa PROREGION conteniendo los aspectos mejorados de alineamiento estratégico (Actividad 1) y de identificación de actividades, dimensionamiento y costo de los componentes de fortalecimiento institucional y articulación público-privada y de seguimiento y monitoreo Actividad 2).

La presentación será hasta los 20 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

2° Entregable:

- Perfil del Programa PROREGION conteniendo la especificación de lineamientos para la implementación de sistemas de información requeridos para una adecuada gestión del Programa (Actividad 3) y la definición y dimensionamiento del modelo final del componente de gestión del Programa (Actividad 4).

La presentación será hasta los 40 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

3° Entregable:

- Perfil del Programa PROREGION conteniendo la ampliación de las estrategias propuestas para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del Programa (Actividad 5) y la definición de una hoja de ruta de corto plazo para la ejecución del Programa (Actividad 6).





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La presentación será hasta los 60 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

4° Entregable:

- Perfil del Programa PROREGION conteniendo los aspectos objeto de la contratación mejorados junto con las subsanaciones de las observaciones y/o recomendaciones emitidas por la Unidad Formuladora, OPMI del MTC y la DGIP del MEF.

La presentación será hasta los 70 días calendario contados a partir de la recepción de la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 12.

El plazo de duración del servicio será hasta los setenta (70) días calendarios; contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

9. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de **S/. 33,000.00 soles (Treinta y tres mil y 00/100 soles)** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

10. FORMA DE PAGO

Se pagará en cuatro (04) armadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Unidad Requirente por cada entregable, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	MONTO (S/)
A la aprobación del Primer Entregable	S/ 9,428.00
A la aprobación del Segundo Entregable	S/ 9,428.00
A la aprobación del Tercer Entregable	S/ 9,428.00
A la aprobación del Cuarto Entregable	S/ 4,716.00

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto previo informe técnico favorable de la Coordinación de PROREGION. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una





penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

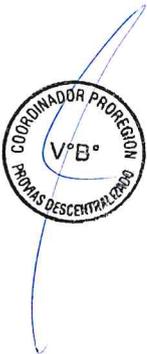
15. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

16. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

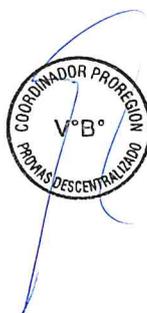
Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD MÁXIMA	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, HONORARIOS
01	Entregable	Días	20	9,428.00	9,428.00
02	Entregable	Días	40	9,428.00	18,856.00
03	Entregable	Días	60	9,428.00	28,284.00
03	Entregable	Días	70	4,716.00	33,000.00
TOTAL, DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					33,000.00



577

15